

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales**CONVOCATORIAS DE JUNTAS****3554** CASA QUEMADA AGRÍCOLA, SOCIEDAD ANÓNIMA

Por acuerdo del Consejo de Administración de esta sociedad celebrado el día 28 de abril de 2014, se convoca a los señores accionistas a la Junta General de la Sociedad, que se celebrará el día 10 de junio de 2014 a las 18 horas en el domicilio sito en Albacete, calle Teodoro Camino, n.º 24, bajo fondo, para tratar los asuntos que se relacionan en el siguiente

Orden del día

Primero.- Aprobación, si procede, de las cuenta anuales correspondientes al ejercicio de 2011, una vez auditadas, formulada de forma abreviada conforme al art. 257 de la LSC, que incluyen Balance, Cuenta de Pérdidas y Ganancias, Estado de cambios del Patrimonio Neto, un estado de flujos de efectivo y Memoria del ejercicio cerrado al 31 de diciembre de 2011.

Segundo.- Aprobación de la gestión del Consejo de Administración durante el ejercicio de 2011.

Tercero.- Lectura y aprobación del Acta de la Junta y designación de la persona encargada de ejecutar los acuerdos con las más amplias facultades para ello, incluso subsanación de defectos, y su elevación a públicos.

Cuarto.- Aprobación, si procede, de las cuentas anuales correspondientes al ejercicio de 2012, formulado de forma abreviada conforme al art. 257 de la LSC, que incluyen Balance, Cuenta de Pérdidas y Ganancias, Estado de cambios del Patrimonio Neto, un estado de flujos de efectivo y Memoria del ejercicio cerrado al 31 de diciembre de 2012.

Quinto.- Aprobación de la gestión del Consejo de Administración durante el ejercicio de 2012.

Sexto.- Aprobación, si procede, de las cuentas anuales correspondientes al ejercicio de 2013, formulado de forma abreviada conforme al art. 257 de la LSC, que incluyen Balance, Cuenta de Pérdidas y Ganancias, Estado de cambios del Patrimonio Neto, un estado de flujos de efectivo y Memoria del ejercicio cerrado al 31 de diciembre de 2013.

Séptimo.- Aprobación de la gestión del Consejo de Administración durante el ejercicio de 2013.

Octavo.- Lectura y aprobación del Acta de la Junta y designación de la persona encargada de ejecutar los acuerdos con las más amplias facultades para ello, incluso subsanación de defectos, y su elevación a públicos.

Se hace constar que, conforme al art. 272 de la LSC, a partir de la convocatoria de la junta general, cualquier socio podrá obtener de la sociedad, de forma inmediata y gratuita, los documentos que han de ser sometidos a la aprobación de la misma.

Albacete, 28 de abril de 2014.- Secretario, Paulino Martínez Cuervas-Mons. V.º B.º Presidenta, María Pilar Martínez Cuervas-Mons.

ID: A140021177-1